

Tabla resumen

OD26. Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.

Problemática	Objetivo sectorial	Estrategias
Violación a derechos humanos.	01. Disminuir la incidencia en las violaciones a los derechos humanos.	<p>E1. Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos del gobierno estatal y del ámbito municipal.</p> <p>E2. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a la población y a los servidores públicos.</p> <p>E3. Armonizar el sistema normativo estatal en materia de Derechos Humanos con los ordenamientos nacionales e internacionales.</p> <p>E4. Promover el conocimiento y respeto a los derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo estatal.</p> <p>E5. Crear, con ayuda de la sociedad, un Observatorio de los Derechos Humanos que revise, elabore y desarrolle un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en la entidad, así como indicadores válidos sobre la materia.</p> <p>E1. Promover una cultura de tolerancia e inclusión.</p> <p>E2. Promover iniciativas legales que fomenten una cultura de inclusión y combatan la discriminación.</p> <p>E3. Fortalecer los servicios de prevención a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>E4. Promover centros integrales de apoyo a grupos vulnerables.</p> <p>E5. Incrementar la vigilancia de las autoridades que interactúan con los migrantes y asegurar la atención oportuna a sus quejas y denuncias.</p> <p>E6. Difundir los derechos humanos de los grupos vulnerables, así como los deberes constitucionales de las autoridades para el respeto de sus derechos.</p> <p>E7. Generar estudios y diagnósticos en torno a los grupos vulnerables.</p> <p>E1. Promover un Sistema Estatal de Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos que articule los servicios de asistencia médica, psicológica, legal y social.</p> <p>E2. Constituir un Fondo Estatal de atención a las Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>E3. Generar las reformas normativas que sean pertinentes para la operación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.</p>
Violación de derechos humanos por razones de género, Discriminación y exclusión de grupos vulnerables, Violación recurrente de los derechos humanos de migrantes.	02. Erradicar la violencia y la discriminación en todas sus modalidades, particularmente la ejercida hacia los grupos vulnerables.	
Falta de atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.	03. Atender a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.	